ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

SIANI INSTITUTO UNIVERSITARIO

Fecha: (18 - 09 - 12).

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión/de Garantía de Calidad:

- D. Orlando Maeso Fortuny (Director del SIANI)
- D. Rafael Montenegro Armas (Secretario del SIANI)
- D. Modesto Castrillón Santana (Coordinador del Máster)
 - D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
- Composición de la CGC adaptada a la nueva normativa
- Informe del Director
- Informe de Coordinador de Calidad, Informe Anual del SIANI.
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 23 -07 -12

El Director informa sobre el proceso de auditoría que van a sufrir los Institutos de Investigación por parte de ANECA, para lo cual insta a la Comisión a cumplir con los distintos procedimientos adaptados a la nueva normativa sobre Modificación del Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad, de 29 de Febrero de 2012.

A continuación y de acuerdo a la modificación referida de la Normativa se establece la nueva composición de la CGC que queda de la siguiente manera:

- Director del Instituto
- Subdirector de Calidad
- Coordinador del Master
- Coordinador del Docotrado
- El Director de cada División (7)
- El Administrador por el PAS
- Un alumno de postgrado (a elegir por su estamento)

Seguidamente el Subdirector de Calidad informa sobre la última reunión sostenida con el Gabinete de Evaluación Institucional de la ULPGC el pasado 14 del presente:

- El actual SGC se debe adaptar al nuevo Modelo Marco, pasando a tener 7 capitulos.
- Así mismo se deben adaptar los procedimientos correspondientes.
- Se deben publicar durante el mes de septiembre los resultados del curso 2010-11 y hacer el Informe del Centro del curso 2011-12, según el modelo enviado por el GEI.
- Así mismo el equipo directivo debe revisar y planificar la política de calidad para el próximo curso, proponiendo objetivos específicos en su caso. En el informe se debe hacer especial hincapié en la movilidad.

En esta reunión se adoptan los siguientes acuerdos:



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



- Mandar un e-mail a las diferentes divisiones recabando la movilidad tanto de profesores como de alumnos de los cursos 2010-11 y 2011-12.
- Redactar los informes preceptivos de acuerdo a lo expuesto y elevarlos a la Comisión Ejecutiva para su aprobación.
- Elevar a la Comisión Ejecutiva la nuéva composición de la CGC, para que inicie un proceso electoral en los estamentos en que corresponda.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.....

(Firma) Ricardo Aguasca Colomo

Coordinador de Calidad SIANI

